



JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

08 JUL 2020

RAD: 1100140030462018-00176-00.

Estese el memorialista a lo resuelto en el inciso quinto del auto del 22 de febrero de 2018, visible a folio 2 del cuaderno, téngase en cuenta además que el embargo de vehículo aquí decretado, fue exitoso.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

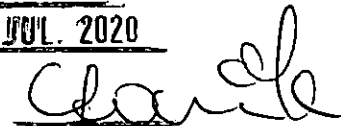
KPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 052

Fecha 08 JUL 2020


Secretaría